
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>Página 1 de 2 Plan de Salud</p>

### POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE DE SANTANDER, ente que contribuye a crear condiciones de acceso a la población a los servicios de salud, como un servicio público a cargo del Estado, y a mejorar y mantener la calidad de vida de los habitantes del Departamento. Tiene como objetivo primordial dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio del Departamento Norte de Santander. La dirección declara su compromiso gerencial a la Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos tecnológicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del mismo, teniendo en cuenta el cumplimiento de la Normatividad legal vigente y las actividades de fomento de la cultura de protección, autocuidado y promoción de la salud de los funcionarios en apoyo con la ARL, procurando la integridad física, mental y social mediante la identificación de peligros, evaluación, valoración y el control del riesgo existente en la entidad, a través del mejoramiento continuo en los procesos y la protección del medio ambiente.

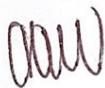
Todos los funcionarios independientemente del tipo de contratación tienen la responsabilidad de participar en el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a sí mismo, notificar oportunamente aquellas condiciones que puedan generar un peligro y desencadene un accidente e incidente de trabajo o enfermedad laboral.

La Institución adopta la Resolución 555 de 2023 orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) causada por el virus SARS-CoV-2.

Dicha política debe ser revisada, actualizada y publicada anualmente, a todo el personal para obtener su cooperación y participación en la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Dada en el municipio de Cúcuta a los (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés 2023.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE





CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA  
Director

Proyecto: Paola Durán, apoyo al SGSST  
Reviso: Victoriano Toloza, COPASST




Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.  
Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-160) NIT: 890500890-3 Email - Planeacion@ids.gov.co  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co)

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>
<p>Código: F-DE-PE05-04 Versión: 05</p>	<p>COMUNICACION INTERNA</p>	<p>Página 2 de 2</p>

**OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST 2023.**

- Continuar con la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad.
- Apoyar los comités (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de convivencia laboral) y Brigadas de Emergencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el IDS.
- Identificar los riesgos que se presentan en la entidad e implementar sistemas de control; para disminuir de esta forma la accidentalidad y enfermedades laborales.
- Fortalecer las actividades de promoción y prevención de con el fin de preservar el bienestar físico, mental y social, a nivel individual-colectivo, que permita el desempeño de un trabajo Seguro.
- Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, ante los organismos de vigilancia y control, contemplada en el Decreto 1072 de 2015 Decreto Único de Reglamento de Trabajo libro 2.
- Cumplir el plan estratégico de seguridad vial.
- Promover la mejora continua del SG-SST.

Dada en el municipio de Cúcuta a los (24) días del mes de mayo de dos mil veintitrés 2023.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



**CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA**  
Director

Proyecto: Paola Durán, apoyo al SGSST *(Bulos)*



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.  
Teléfono: IP PBX 5892105. (ext-160) NIT: 890500890-3 Email - Planeacion@ids.gov.co  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co)